



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 24279

Bogotá D. C., 06 de junio de 2018

Señora

PAOLA AGUILERA SANTAMARIA

Secretaria de Fomento y Desarrollo – Supernumerario

MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER

Calle 5 N°9 – 21 con carrera 9 N° 4- 69 Parque Principal

097-7580222/3222177566

fomentoydesarrollo@suaita-santander.gov.co

Suaita - Santander

Asunto: Respuesta Petición Interés General y/o Particular. Radicado 43367 del 28 de mayo de 2018.

Respetada Señora:

En atención a la petición de la referencia, formulada a través de oficio del 15 de mayo de 2018, trasladado por el Ministerio de Transporte mediante oficio 20184230200631 del 23 mayo de 2018, y con número de radicado en esta Entidad 43367 del 28 de mayo de 2018, con relación a su solicitud de dar solución a la necesidad planteada en el derecho de Petición formulado por la señora Gloria Esperanza Alfonso y demás interesados, referente a la Instalación de reductores de velocidad, señalización horizontal y vertical, sobre la vía que conduce de Bucaramanga a Bogotá en el sector del perímetro urbano del corregimiento de Vado Real (centro), municipio de Suaita - Santander; comedidamente le informo lo siguiente:

Mediante oficio del 19 de abril de 2018, con número de radicado en esta Entidad 32674 del 25 de abril de 2018, el Alcalde Municipal de Suaita - Santander, realizó solicitud con respecto a la solución de la situación manifestada por la comunidad de los corregimientos de Vado Real, Tolotá y Olival. La petición fue trasladada por esta Subdirección, mediante memorando SRN 27265 del 26 de abril de 2018 a la Dirección Territorial INVIAS – Santander, con el fin que se adelantaran los tramites tendientes a dar respuesta a dicho requerimiento, informándole de la gestión realizada al señor Alcalde Municipal, mediante oficio SRN 17682 del 27 de abril de 2018, cuya copia anexo.

Así mismo, el Inspector de Policía de Suaita – Santander, con oficio del 30 de abril de 2018 y con número de radicado en esta Entidad 36593 del 07 de mayo de 2018, trasladó el mismo derecho de Petición interpuesto por la señora Gloria Esperanza Alonso y demás interesados. La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, a través de memorando SRN 30565 del 09 de mayo de 2018, remitió la solicitud a la Dirección Territorial INVIAS - Santander, con el fin de que se adelantaran los trámites necesarios para dar respuesta a la solicitud. Se informó sobre el particular, al señor Inspector de Policía de Suaita, con copia a la señora Gloria Esperanza Alonso, mediante oficio SRN 20130 del 11 de mayo de 2018, se adjunta copia.



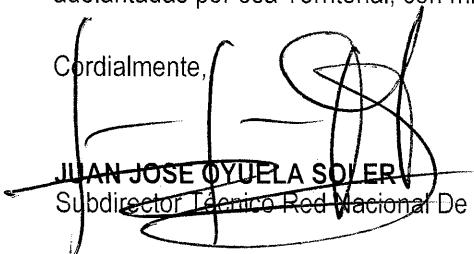
Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 24279

Dada su solicitud, en la que nuevamente se remite el citado requerimiento a esta Subdirección, debo señalar que mediante memorando SRN 36761 del 01 de junio de 2018, cuya copia se anexa, se solicitó a la Dirección Territorial INVIAS – Santander, informarle mediante comunicación escrita, sobre las acciones adelantadas por esa Territorial, con miras a dar respuesta al derecho de petición antes mencionado.

Cordialmente,


JUAN JOSE OYUELA SOLER

Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 03 Folios

Proyecto: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS

Reviso: CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 17682

Bogotá D. C., 27 de abril de 2018

Señor

HEBER AUGUSTO SUAREZ PELAYO

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER

Calle 5 N°9-21 con cra 9 N°4-69

057-7242179

contactenos@suaita-santander.gov.co; alcaldia@suaita-santander.gov.co

Suaita - Santander

Asunto: Respuesta Petición Interés General y/o Particular. Radicado 32674 del 25 de abril de 2018.

Respetado Señor Alcalde:

En atención a la petición de la referencia, remitida por el Coordinador del Grupo Operativo Tránsito Terrestre, Acuático y Ferrero del Ministerio de Transporte, a través de oficio del 19 de abril de 2018, con número de radicado en esta Entidad 32674 del 25 de abril de 2018, en relación a su solicitud, referente a la instalación y/o construcción de unos reductores de velocidad o resaltos sobre la vía Nacional que atraviesa los corregimientos de Tolotá y Vado Real, de ese municipio; comedidamente le informo que, a través de memorando SRN 27265 del 26 de abril de 2018, cuya copia le anexo, esta Subdirección trasladó su solicitud a la Dirección Territorial INVIAS - Santander, con el fin de que se adelanten los trámites tendientes a dar respuesta a dicha petición.

Cordialmente,

JUAN JOSE OYUELA SOLER

Subdirector Técnico Rep. Nacional De Carreteras (e)

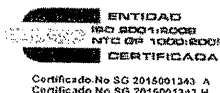
ANEXO 01 Folios

C.C. MINISTERIO DE TRANSPORTE - LUIS TRINIDAD GARCÍA GARCÍA - Avenida La Esperanza N° 62-49 Complejo Empresarial Gran Estación II, Piso 9 y 10
Proyecto: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS

Reviso: CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca
Conmutador: (051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>

1/1





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 20130

Bogotá D. C., 11 de mayo de 2018

Señor
NELSON EDUARDO CASTELLANOS SANABRIA
Inspector de Policía
MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER
Calle 5 N° 8 – 32 Parque Principal
097-7580222/7580243
inspector@suaita-santander.gov.co
Suaita - Santander

11 MAYO 2018

Asunto: Respuesta Petición Interés General y/o Particular. Radicado 36593 del 07 de mayo de 2018

Respetado Señor Inspector:

En atención a la petición de la referencia, formulada a través de oficio del 30 de abril de 2018, con número de radicado en esta Entidad 36593 del 07 de mayo de 2018, en relación al derecho de Petición formulado por la señora Gloria Esperanza Alfonso y demás interesados, referente a la instalación de reductores de velocidad, señalización horizontal y vertical, sobre la vía que conduce de Bucaramanga a Bogotá en el sector del perímetro urbano del corregimiento de Vado Real (centro), municipio de Suaita - Santander; comedidamente le informo que, a través de memorando SRN 30565 del 09 de mayo de 2018, cuya copia le anexo, esta Subdirección trasladó su solicitud a la Dirección Territorial INVIAS - Santander, con el fin de que se adelanten los trámites tendientes a dar respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

JUAN JOSE GYIELA SOLER

Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 01 Folios

C.C. Señora - GLORIA ESPERANZA ALFONSO - Calle 5 N°6 – 94 Centro del Corregimiento de Vado Real, Municipio de Suaita - Santander
Proyecto: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS

Reviso: CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO



 Cerrar  Imprimir  Verificar Anexos



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

MEMORANDO
No SRN 36761

Fecha
01/06/2018
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna 1318442

Los campos marcados con * son requeridos
Información de Asignación

* Para	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER CESAR AUGUSTO MORENO PRADA
De	JUAN JOSE OYUELA SOLER (E)
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS
Copia a	
Asignación de la Copia:	
Asignado a:	OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE

Información del Documento

* Referencia	TRASLADO SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CORREGIMIENTO DE VADO REAL, MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER.
--------------	---

Anexos

* Anexo	<u>43367.pdf</u> <u>43367 A.pdf</u>
---------	--

* Contenido

Respetado Ingeniero:

A través de oficio 20184230200631 del 23 de mayo del presente año, con número de radicación en la Entidad 43367 del 28 de mayo de 2018, el Ministerio de Transporte traslada el documento de fecha 15 de mayo de 2018, radicado en esa Entidad, por parte de la Secretaria de Fomento y Desarrollo – Supernumerario de la Alcaldía Municipal de Suaita, Santander, mediante el cual remite Derecho de Petición formulado por la señora Gloria Esperanza Alfonso, relacionado con la solicitud de la Instalación de reductores de velocidad, señalización horizontal y vertical, sobre la vía que conduce de Bucaramanga a Bogotá en el sector del perímetro urbano del corregimiento de Vado Real (centro), municipio de Suaita - Santander, debido a las causas descritas en la citada petición, la cual se anexa.

En atención a que mediante memorando SRN 30565 del 09 de mayo de 2018, se dio traslado a esa Territorial del derecho de Petición formulado por la señora Gloria Esperanza Alonso, relacionado con el tema antes mencionado; comedidamente se solicita, se informe a la peticionaria, enviando respuesta escrita sobre las acciones adelantadas, por esa Territorial, tendientes a dar respuesta al derecho de petición antes mencionado.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Subdirector de la Red Nacional de Carreteras (E)

Anexo: Dos (2) archivo en medio magnético.

Elaboró: Arq. Wilber Alberto Herrera Burgos.
 Revisó: Ing. Claudia Patricia Gutiérrez Q.
 Fecha: 31/05/2018



Historia de Correcciones

Fecha

31/05/2018 04:42:41 pm

31/05/2018 04:43:17 pm

31/05/2018 04:41:17 pm

Creador

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO

► Historia del documento